

a oír y siete de Junio de mil ochocientos cuarenta
y tres: Reunidos los H. Brndt. y Ayunt. Constitu
do los mismos que suscribe con mi asis
tencia para tratar de los negocios de sus
atribuciones, Acordaron lo siguiente

Se vio un Oficio del Comand. de M. A. de Inf.
de esta Villa manifestando que la fuerza dis
ponible de otra Arma en la actualidad es
entre Oficial Fan., los tambor. y oficiales la de
seiscientas y seis esperando el socorro necesario
para emprender su marcha a la Capital co
mo se le tiene prevenido: En vista Acordaron
lo H. se le entregue por el Mayorclmo de
Propios las cantidades necesarias al efecto m
cogiéndole el competente recibo para su correspon
diente abono con el fin de no entorpecer el
importante servicio a que es llamada la Mi
licia

Se vio otro del Comand. de Caballeria de
otra Arma en contestacion al dirigido por
esta Corporacion manifestando que la esti
mabilidad de cosechas ha sido que los Milicianos
de Caballeria queden desmontados en su
mayor numero estando los pocos que restan
ausentes de la Poblacion ocupados en la recole
cion de sus mieses en cuya virtud es abolu
tamente imposible la mobilizacion de esta
fuerza con la premura que se exige: En
vista el Ayunt. Acordo se tenga presente

